



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DGAYDRH Llamado a concurso cargo vacante de Medico de Planta con especialidad en Medicina Física y Rehabilitación con orientación en rehabilitación neurológica en niños para Ucipec.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-33430295- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Medico Fisiatra de Planta con especialidad Medicina Física y Rehabilitación para cumplir actividad en sala de fisiatría, en rehabilitación neurológica en niños, para Ucipec con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. GUTIERREZ GOMEZ, YANET, CUIL. 27-18829325-0, de fecha 31/07/2025.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Qué a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR

DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Medico de Planta , Medicina Física y Rehabilitación con orientación en Rehabilitación Neurológica en niños para Ucipec , con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Médico de Planta

Carga horaria: 30 hs semanales.

Horarios: 12 horas en Ucipec, 12 horas consultorios externos, 6 horas participación en actividad de equipo en la institución establecidas por el jefe

Profesión: Médico/a.

Especialidad/ Medicina Física y Rehabilitación –

Orientación: Rehabilitación neurológica en niños

Perfil: Para sala de Ucipec y consultorios externos.

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955 CABA

Fecha de apertura: 22/10/2025

Cierre de la inscripción: 31/10/2025

Horario de Inscripción: 10 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

| | | |
|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| OZON, ANGEL EDUARDO | JEFE DE SECCION | INST. REHAB. PSICOFISICA |
| GAZZOTTI, ANDREA MARCELA | JEFE DE SECCION | INST. REHAB. PSICOFISICA |

| | | |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|
| SECUNDINI, ROXANA MARIA LUZ | JEFE DE DEPARTAMENTO | INST. REHAB. PSICOFISICA |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|

SUPLENTE:

| | | |
|------------------------------|----------------------|--------------------------|
| CITERA, GUSTAVO | JEFE DE SECCION | INST. REHAB. PSICOFISICA |
| OLIVERO, VILA FRANCISCO | JEFE DE SECCION | INST. REHAB. PSICOFISICA |
| SCHNEEBERGER EMILCE EDITH | JEFE DE SEPARTAMENTO | INST. REHAB. PSICOFISICA |

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.